



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

552-18

26 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 19.207/18

VISTO la Resolución N° CD-730/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se solicita al Consejo Superior, acepte la renuncia definitiva presentada por la Lic. Susana Mercedes MACABATE, al cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II y al cargo de Profesor Adjunto Interino dedicación Simple de la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

Que en el Visto, Artículos 1° y 2° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea el nombre de la Lic. MACABATE

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario aclarar que el nombre correcto de la profesional es Mercedes Susana MACABATE

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el nombre correcto de la docente mencionada en el Visto, Artículo 1° y 2° de la Resolución N° CD-730/18 es **Mercedes Susana MACABATE**.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa